



**PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PROPAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) se transformó de Órgano Desconcentrado en Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno No.113 el 7 de diciembre de 2007.

OBJETO

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México tiene por objeto.

Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal.

Iniciar las acciones que procedan ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que produzcan desequilibrios ecológicos o daños al ambiente, y por violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

ATRIBUCIONES

- I. Recibir, investigar, atender y en su caso, canalizar ante las autoridades competentes, las denuncias y quejas de la ciudadanía; así como las presentadas por autoridades federales, estatales y municipales, por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- II. Ordenar y practicar las visitas de verificación de oficio o por denuncia a las fuentes móviles o fijas en etapa de construcción, preoperativa y operativa, para cerciorarse del cumplimiento de los reglamentos, normas técnicas estatales ambientales y normas oficiales mexicanas.
- III. Tramitar y resolver los procedimientos administrativos que instaure por conducto de las unidades administrativas correspondientes.
- IV. Realizar auditorías, formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de los daños ocasionados por violaciones o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental en el Estado de México.
- V. Ejercer ante los órganos jurisdiccionales, las acciones necesarias para representar el interés legítimo de las personas que resulten o puedan resultar afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones en materia ambiental, de conformidad con las normas que en cada caso resulten aplicables.
- VI. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas estatales ambientales y coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas.
- VII. Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, municipios y organismos descentralizados de carácter estatal y municipal, respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- VIII. Realizar, en el ámbito de su competencia, acciones de control, consistentes en la inspección y vigilancia de las actividades productivas.
- IX. Elaborar, ejecutar y evaluar programas orientados a la conservación ecológica y protección al ambiente.

- X. Coordinarse con las autoridades y dependencias federales, estatales, y municipales para el ejercicio de sus atribuciones.
- XI. Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución de controversias.
- XII. Celebrar acuerdos, convenios o contratos con los gobiernos federal, de otras entidades federativas, y municipales; organismos del sector social y privado, nacionales o extranjeros en las materias de su competencia.
- XIII. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de la legislación de la materia y en la atención de contingencias y emergencias ambientales.
- XIV. Participar en coordinación con las autoridades competentes, en la formulación de normas técnicas estatales ambientales.
- XV. Sistematizar y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- XVI. Aplicar medidas de seguridad cuando exista riesgo de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro graves a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública.
- XVII. Aplicar sanciones por el incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de protección al ambiente derivado de la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos que instaure en ejercicio de sus atribuciones.
- XVIII. Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la procuraduría, notificando del resultado de la verificación, de las medidas que se hayan tomado y, en su caso, de la imposición de la sanción respectiva.
- XIX. Denunciar ante el Ministerio Público Especializado, los actos u omisiones que impliquen la comisión de delitos, a efecto de proteger y defender el ambiente, así como dar seguimiento a las denuncias presentadas.
- XX. Substanciar y resolver el recurso administrativo de inconformidad, interpuesto por los particulares afectados por actos y resoluciones emitidos por esta Procuraduría.
- XXI. Las demás que le confieren otros ordenamientos legales para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Procuraduría se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y asignaciones presupuestales que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales.

- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Procuraduría está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 22 millones 174.1 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 8 millones 107.9 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 30 millones 282 mil pesos, lográndose recaudar 29 millones 58.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por un millón 223.8 miles de pesos que representó el 4 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 2 millones 381.3 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 2 millones 282.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 4 millones 663.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 657.1 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 6.5 miles de pesos que representó el 0.1 por ciento respecto al monto autorizado.

SUBSIDIO

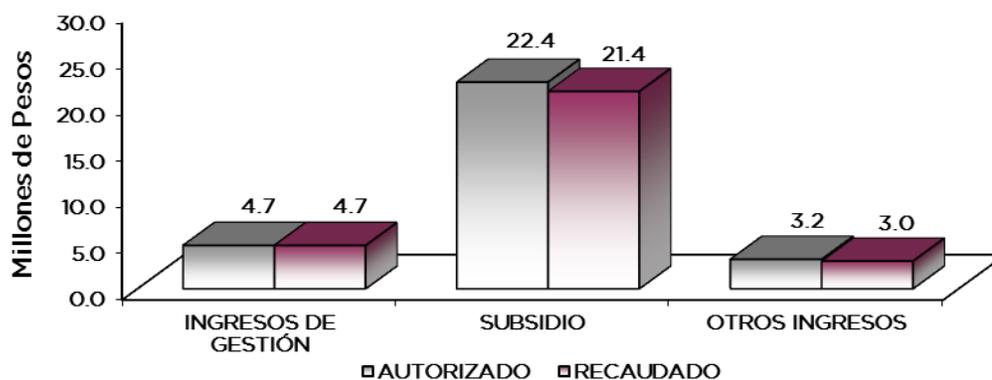
Se tuvo previsto recaudar 19 millones 792.8 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 2 millones 619.6 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 22 millones 412.4 miles de pesos, recaudándose 21 millones 432.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos de 979.5 miles de pesos que representó el 4.4 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS

Para el ejercicio se autorizó una ampliación por 3 millones 206 mil pesos proveniente de los Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior; durante el ejercicio fiscal se registraron 2 millones 968.2 miles de pesos, principalmente por el reconocimiento de Pasivos Pendientes de Liquidar al cierre del ejercicio, por lo que se obtuvo una variación de menos de 237.8 miles de pesos, que representó el 7.4 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	2,381.3	2,282.3		4,663.6	4,657.1	-6.5	-0.1
Ingresos por Servicios	2,381.3	2,282.3		4,663.6	4,657.1	-6.5	-0.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,792.8	2,619.6		22,412.4	21,432.9	-979.5	-4.4
Subsidio	19,792.8	2,619.6		22,412.4	21,432.9	-979.5	-4.4
OTROS INGRESOS		3,206.0		3,206.0	2,968.2	-237.8	-7.4
Ingresos Financieros					0.1	0.1	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					2,968.1	2,968.1	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		3,206.0		3,206.0		-3,206.0	-100.0
T O T A L	22,174.1	8,107.9		30,282.0	29,058.2	-1,223.8	-4.0



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	4,657.1		4,657.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,432.9		21,432.9
OTROS INGRESOS	0.1	2,968.1	2,968.2
T O T A L	26,090.1	2,968.1	29,058.2

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 22 millones 174.1 miles de pesos con ampliaciones y traspasos netos de más por 8 millones 107.9 miles de pesos que se utilizaron en el capítulo de Servicios Personales, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública; determinándose un presupuesto modificado de 30 millones 282 mil pesos, ejerciéndose 28 millones 483.6 miles de pesos presentándose un subejercicio de un millón 798.4 miles de pesos lo que representó un 5.9 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 15 millones 319.5 miles de pesos, aplicándose una ampliación y traspasos netos de más por 3 millones 301.3 miles de pesos determinándose un total autorizado de 18 millones 620.8 miles de pesos, ejerciéndose 17 millones 802.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 818.7 miles de pesos, que representó un 4.4 por ciento respecto al monto autorizado. El subejercicio de este capítulo se debe principalmente al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 669.8 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de más por un millón 293.6 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de un millón 963.4 miles de pesos, ejerciéndose un millón 943.2 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 20.2 miles de pesos, que represento el 1 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó principalmente en la adquisición de papelería, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, fotográfico y vales de gasolina.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 6 millones 184.8 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de 307 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 6 millones 491.8 miles de pesos, ejerciéndose 6 millones 267.7 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 224.1 miles de pesos que representó un 3.5 por ciento respecto al monto autorizado cumpliéndose así, con el Acuerdo de Contención al Gasto y Ahorro Presupuestario.

El ejercicio se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias del quehacer gubernamental del organismo, entre ellas: los servicios indispensables como: Energía eléctrica, servicio de telefonía convencional y celular, arrendamiento de edificios, fotocopiado, transporte de personal, y principalmente auditorías ambientales; entre otras.

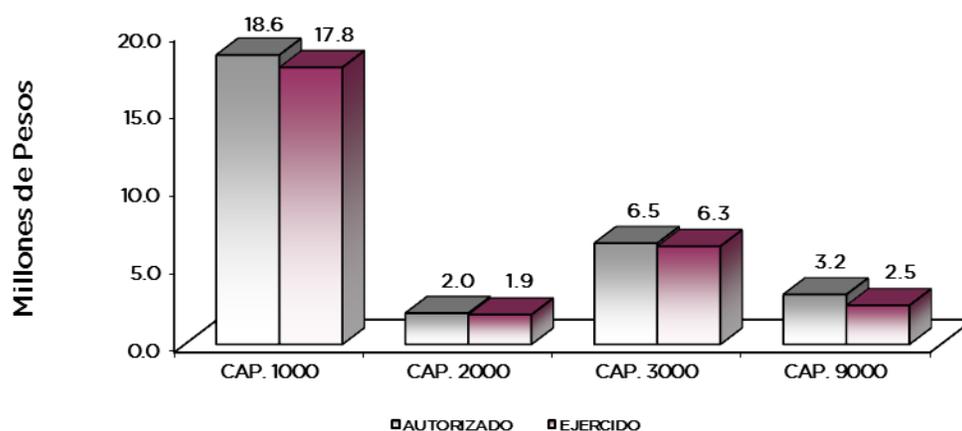
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 3 millones 206 mil pesos, para cubrir Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior, de los cuales se ejercieron 2 millones 470.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 735.4 miles de pesos que representó el 22.9 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	15,319.5	6,154.8	2,853.5	18,620.8	17,802.1	-818.7	-4.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	669.8	1,574.1	280.5	1,963.4	1,943.2	-20.2	-1.0
SERVICIOS GENERALES	6,184.8	2,121.6	1,814.6	6,491.8	6,267.7	-224.1	-3.5
DEUDA PÚBLICA		3,206.0		3,206.0	2,470.6	-735.4	-22.9
TOTAL	22,174.1	13,056.5	4,948.6	30,282.0	28,483.6	-1,798.4	-5.9



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

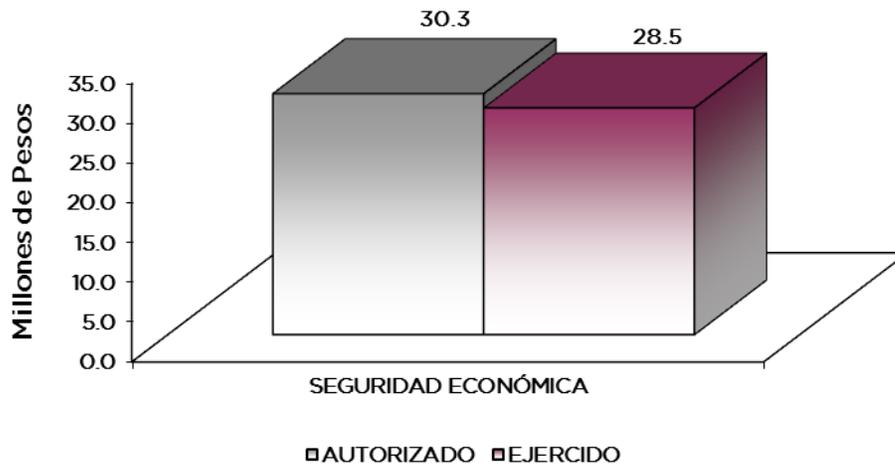
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	17,802.1		17,802.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,943.2		1,943.2
SERVICIOS GENERALES	6,267.7		6,267.7
DEUDA PÚBLICA		2,470.6	2,470.6
TOTAL	26,013.0	2,470.6	28,483.6

PROPAEM

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

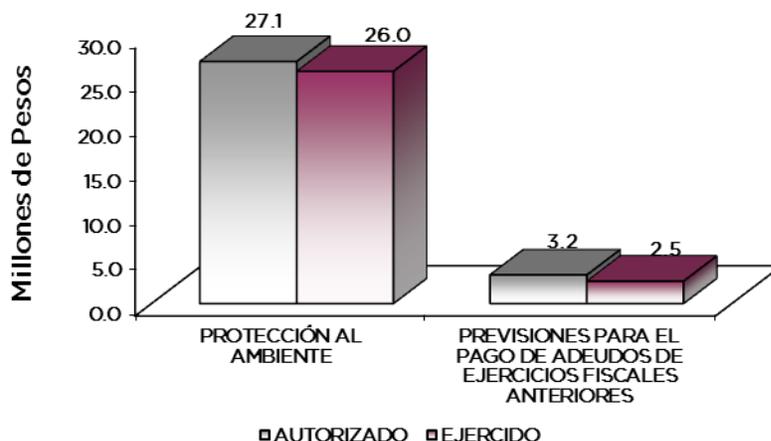
Dentro del Pilar de Seguridad Pública uno de sus objetivos es proteger a las comunidades de riesgos y desastres naturales, siniestros y accidentes.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Sustentable	22,174.1	13,056.5	4,948.6	30,282.0	28,483.6	-1,798.4	-5.9
TOTAL	22,174.1	13,056.5	4,948.6	30,282.0	28,483.6	-1,798.4	-5.9



La PROPAEM tiene como objetivo de programa impulsar la producción, vigilancia y cumplimiento de normatividad ambiental garantizando el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Protección al ambiente	22,174.1	9,850.5	4,948.6	27,076.0	26,013.0	-1,063.0	-3.9
Previsión para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		3,206.0		3,206.0	2,470.6	-735.4	-22.9
TOTAL	22,174.1	13,056.5	4,948.6	30,282.0	28,483.6	-1,798.4	-5.9



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD PÚBLICA

DESARROLLO SUSTENTABLE

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La atención a la protección al ambiente de forma integral, ha sido distintivo de la administración estatal 2005-2011, mediante la aplicación de programas correctivos dirigidos a quienes transgreden la normativa y de prevención como alternativa viable para cumplir con la misma, lo cual contribuye al desarrollo sustentable y garantiza una mejor calidad de vida a los habitantes del Estado de México.

1101011101 PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

En el periodo que se informa, se atendió el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental.

En el rubro de Visitas a Fuentes Fijas, se realizaron 764 visitas de verificación a fuentes fijas de las 760 programadas superándose la meta en 1 por ciento con giros industriales, comerciales y de servicios; destaca la atención a industria, verificentros, gasolineras, tiraderos y minas, obteniéndose un 101 por ciento de cumplimiento; se logró la inscripción de 30 industrias, cumpliéndose la meta al 100 por ciento; se entregaron 100 certificados de Industria Limpia de los 40 programados entre otras, a las siguientes empresas: No Sabe Fallar, S.A. de C.V., en sus plantas de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla; Bimbo, S.A. de C.V., en sus plantas Toluca, Tía Rosa, Hazpan y Suandy; La Torre del Vigía, A.R. en su planta de impresión de Texcoco; Folmex, S.A. de C.V., en el municipio de Tlalnepantla; Celulosas Mairo, S.A. de C.V., y Empaques Plegadizos Modernos, S.A. de C.V., en el municipio de La Paz; Smurfit Cartón y Papel de México en sus plantas de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla; Propimex, S.A. de C.V., en sus plantas Cuautitlán y Toluca, así como al Aeropuerto Internacional de Toluca.

En el rubro de denuncias por presuntas conductas violatorias a la normatividad, presentadas por personas físicas, organizaciones jurídico colectivas, organismos no gubernamentales e instituciones públicas, se dio seguimiento y atención a 500 denuncias; de los municipios de Naucalpan, Ecatepec Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla en el Valle de México, y Toluca, Metepec y Calimaya en el Valle de Toluca, procedieron el mayor número de denuncias, obteniéndose un cumplimiento en esta meta del 100 por ciento.

PROPAEM

Por otra parte se realizó la verificación del cumplimiento de medidas correctivas en 34 empresas, con un cumplimiento de la meta del 100 por ciento; se llevó a cabo la promoción ante 450 industrias, atendiéndose al 100 por ciento la meta propuesta; en apoyo a la auditoría ambiental, se realizó la actualización del Padrón de Unidades de Verificación en Auditoría Ambiental, quedando integrado por 39 Unidades de Verificación, habiéndose cumplido con esta meta en un 100 por ciento; en el área jurídica, se generaron 528 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, alcanzando un cumplimiento del 108 por ciento de la meta propuesta; se otorgó a los denunciados el ejercicio de su derecho constitucional de defensa ante la autoridad, desahogando 477 garantías de audiencia, lo que representó un 117 por ciento de cumplimiento.

Como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se emitieron 613 resoluciones administrativas de las 624 programadas lo que representó el 98 por ciento, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación, hasta la clausura total y definitiva; entre los asuntos destacan por las sanciones impuestas: Clausura a sitios irregulares de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial, construcciones de particulares en Áreas Naturales Protegidas, Inmobiliarias, minas de materiales pétreos entre otros, de igual forma y haciendo valer su derecho de inconformidad ante las resoluciones emitidas, los particulares presentaron 38 medios de impugnación ante la PROPAEM y gestionaron ante otras instancias administrativas y jurisdiccionales 46 inconformidades, lo que representó un cumplimiento del 141 por ciento y del ochenta y ocho por ciento respectivamente. Se realizaron 180 visitas de regulación a verificentros, representando el 100 por ciento de cumplimiento; y 38 supervisiones a talleres PIREC, con una atención del 100 por ciento; finalmente y con el objeto de procurar, vigilar y difundir el cumplimiento de la normatividad ambiental, se realizaron 70 eventos de difusión, por diversos medios: Radio, televisión y conferencias entre otros, con lo cual se logró atender la meta programada en un 100 por ciento.

Como parte del Programa de Recuperación de la Cuenca del Río Lerma se realizaron auditorías ambientales en el sistema de manejo integral del agua a 7 municipios que la conforman, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					SEGURIDAD ECONÓMICA							
					DESARROLLO SUSTENTABLE							
					PROTECCIÓN AL AMBIENTE							
11	01	01	11	01	PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL					27,076.0	26,013.0	96.1
					Visitas a Fuentes Fijas para Verificar el Cumplimiento a la Normativa Ambiental	Visita	760	764	101			
					Inscripción al Programa de Auditorías Ambientales	Empresa	30	30	100			
					Entrega de Certificados de Industria Limpia	Empresa	40	100	250			
					Atención a Quejas y Denuncias en Materia Ambiental	Denuncia	500	500	100			
					Auditorías Ambientales a Empresas	Empresa	34	34	100			
					Promoción de Empresas al Programa de Autorregulación	Empresa	450	450	100			
					Actualización de la Red de Prestadores de Servicio en materia de Auditoría Ambiental	Padrón	1	1	100			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Acuerdos de Radicación y Citatorio para Garantía de Audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental	Dictamen	491	528	108			
					Garantía de Audiencia por presuntas violaciones a la normatividad ambiental	Audiencia	406	477	117			
					Resolución de Procedimientos Administrativos	Resolución	624	613	98			
					Medios de Impugnación ante la Procuraduría de Protección al Ambiente	Expediente	27	38	141			
					Gestión y trámite ante otras Instancias Administrativas y Jurisdiccionales	Expediente	52	46	88			
					Regulación de Verificentros	Visita	180	180	100			
					Supervisión de Talleres del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes	Visita	38	38	100			
					Dar a conocer la normatividad ambiental	Conferencia	70	70	100			
					Auditorías Ambientales a Municipios	Auditoría	7	7	100			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					3,206.0	2,470.6	77.1
T O T A L										30,282.0	28,483.6	94.1
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S. C., Abogados, Asesores, Auditores y Contadores Públicos Certificados, dictaminó los Estados Financieros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) al 31 de Diciembre de 2011, concluyendo que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese hecho.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto autorizado del subsidio y se disminuye por el costo de operaciones, representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como las partidas que no requieren un desembolso de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 3 millones 684.4 miles de pesos, corresponde una parte a subsidio pendiente de liberar de 2011.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base de costo histórico con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio 2007, y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

El valor histórico de los Bienes Muebles es de 2 millones 996.5 miles de pesos, la depreciación acumulada fue de 711.3 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 2 millones 285.2 miles de pesos.

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Administración	733.2		733.2	973.2
Equipo de Transporte	2,087.2		2,087.2	2,282.1
Otros Bienes Muebles	176.1		176.1	9.6
Subtotal	2,996.5		2,996.5	3,264.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Administración	252.7		252.7	156.8
Equipo de Transporte	423.7		423.7	236.2
Otros Bienes Muebles	34.9		34.9	1.1
Subtotal	711.3		711.3	394.1
VALOR NETO	2,285.2		2,285.2	2,870.8

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 3 millones 492.2 miles de pesos corresponde a los compromisos contraídos con proveedores y otros.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de 211.3 miles de pesos de retenciones se integra por los siguientes conceptos: 159.6 miles de pesos que corresponde al Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, 4 mil pesos a seguros, el 17.6 miles de pesos a créditos por préstamo y 30.1 miles de pesos a otros.

PROP AEM

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2 0 1 0	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	19.2	(237.4)	256.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,492.2	3,408.2	84.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,684.4	4,602.7	(918.3)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	211.3	436.1	(224.8)
TOTAL CIRCULANTE	3,703.6	4,365.3	(661.7)	TOTAL CIRCULANTE	3,703.5	3,844.3	(140.8)
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Muebles	2,996.5	3,264.9	(268.4)	Aportaciones	1,651.1	1,919.5	(268.4)
Depreciación Acumulada de Muebles	(711.3)	(394.1)	(317.2)	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(249.5)	(707.1)	457.6
TOTAL NO CIRCULANTE	2,285.2	2,870.8	(585.6)	Resultado de Ejercicios Anteriores	883.7	2,179.4	(1,295.7)
				TOTAL PATRIMONIO	2,285.3	3,391.8	(1,106.5)
TOTAL ACTIVO	5,988.8	7,236.1	(1,247.3)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,988.8	7,236.1	(1,247.3)
	=====	=====	=====		=====	=====	=====



ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	4,657.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,432.9
Otros Ingresos	0.1
TOTAL INGRESOS	26,090.1
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	17,802.1
Materiales y Suministros	1,943.2
Servicios Generales	6,267.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	326.6
TOTAL EGRESOS	26,339.6
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	(249.5)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,408.2	3,408.2	3,492.2	3,492.2	3,492.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	436.1	436.1	211.3	211.3	211.3
TOTAL	3,844.3	3,844.3	3,703.5	3,703.5	3,703.5

COMENTARIOS

El saldo de 3 millones 492.2 miles de pesos, corresponde al importe pendiente de pago a proveedores y otros, así como 211.3 miles de pesos correspondientes al pago de retenciones sobre sueldos y salarios.